

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1078/01.S.1.ª, interpuesto por don Rafael Rodríguez Pozo y don Rafael Rodríguez Humanes ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Rodríguez Pozo y don Rafael Rodríguez Humanes recurso núm. 1078/01.S.1.ª contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 30.1.2001, que estimaba parcialmente el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 5.7.2000, recaída en el expediente sancionador PNS-71/99, instruido por infracción administrativa a la normativa de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1078/01.S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de octubre de 2001, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se publican la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de atención a emigrantes residentes en el exterior.

La Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 5, de 13 de enero), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2001, establece el régimen de concesión de ayudas públicas para la atención a emigrantes andaluces residentes en el exterior.

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Asociación «Peña Al Andalus».

Programa: Proyecto de convivencia social y de pluralismo cultural.

Importe: 1.100.000 ptas.

Entidad: Sociedad de Beneficencia de naturales de Andalucía y sus descendientes.

Programa: Practicar la protección y auxilio de los naturales de Andalucía y sus descendientes.

Importe: 2.500.000 ptas.

Entidad: Rincón Familiar Andaluz.

Programa: Atención a emigrantes residentes en el exterior (personas mayores).

Importe: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Federación de Asociaciones Socioculturales del Benelux.

Programa: Actividades sociales año 2001.

Importe: 1.100.000 ptas.

Entidad: Federación de Asociaciones Andaluzas República Argentina.

Programa: Ampliación encuesta dentro del radio de instituciones federadas.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Centro Andaluz Mar del Plata.

Programa: Voluntariado para fisioterapia y ayuda psicoterapéutica.

Importe: 2.900.000 ptas.

Entidad: Casa de Andalucía de Comodoro Rivadavia.

Programa: Voluntariado social de atención de andaluces mayores.

Importe: 4.000.000 de ptas.

Entidad: Casa de Andalucía en Méjico.

Programa: Club de la experiencia: Asistencia personas mayores.

Importe: 3.000.000 de ptas.

Entidad: Centro Andaluz de La Habana.

Programa: Solidaridad Intergeneracional.

Importe: 4.500.000 ptas.

Entidad: Peña Arte y Cultura de Andalucía.

Programa: Proyecto de actividades sociales 2001.

Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Círculo Cultural Andaluz La Plata.

Programa: Proyecto 2001, actividades para la atención de emigrantes.

Importe: 900.000 ptas.

Entidad: Agrupación Andaluza.

Programa: Creatividad de la tercera edad.

Importe: 4.000.000 de ptas.

Sevilla, 3 de octubre de 2001.- El Director General, José Mora Galiana.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

Mediante Orden de 2 de enero de 2001 se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el ejercicio 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero).

En cumplimiento de lo establecido por el art. 17 de la Orden antes citada, así como por Disposición Final 1.ª segunda de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia, en los sectores de población que se especifican.

Almería, 1 de octubre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

INSTITUCIONALES PUBLICAS

SECTOR: PRIMERA INFANCIA

Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.04.461.00.221.2.

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNT. ABLA GUARDERIA INF.	ABLA	MANTENIMIENTO	1.300.000
AYUNT. GADOR. GUARDERIA INF.	GADOR	MANTENIMIENTO	1.950.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "SAN AGUSTIN"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	3.000.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "CARACOLES"	EL EJIDO	PROGRAMAS	4.300.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "MATAGORDA"	EL EJIDO	PROGRAMAS	1.300.000
AYUNT. ALMERIA.G.I."ALMENDROS"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	8.650.000
AYUNT. ALMERIA.G.I."EL ALQUIAN"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	13.000.000
AYUNT. TIOLA. GUARD. INFANTIL	TIOLA	MANTENIMIENTO	1.650.000
AYUNT. LA MOJONERA. GUARD. INF.	LA MOJONERA	PROGRAMAS	8.000.000
AYUNT. OLULA DEL RIO. G.I.	OLULA RIO	MANTENIMIENTO	3.250.000
AYUNT. MACAEL. GUARD. INF.	MACAEL	MANTENIMIENTO	6.700.000
AYUNT. HUERCAL. GUARD. INF.DUMBO	HUERCAL-ALM	PROGRAMAS	2.500.000
AYUNT. CUEVAS. G.I. "PALOMARES"	CUEVAS	MANTENIMIENTO	1.500.000
AYUNT. BERJA. G.I. "ARCO IRIS"	BERJA	MANTENIMIENTO	9.725.000
AYUNT. BENAHDUX. GUARD. INF.	BENAHDUX	MANTENIMIENTO	1.870.000
AYUNT. CANTORIA. GUARD. INFANTIL	CANTORIA	MANTENIMIENTO	1.500.000
AYUNT. MOJACAR. G.I. "GARABATOS"	MOJACAR	MANTENIMIENTO	4.500.000
AYUNT. NIJAR. GUARD. "SAN ISIDRO"	NIJAR	MANTENIMIENTO	7.500.000
AYUNT. ADRA. GUARD. INF. "MARAZUL"	ADRA	MANTENIMIENTO	4.000.000
AYUNT. PULPI. G. INF. LOS ANTONES	PULPI	MANTENIMIENTO	4.440.000
AYUNT. VELEZ-RUBIO. G.I. "MADRE FAB."	VELEZ-RUBIO	MANTENIMIENTO	2.844.359
AYUNTAMIENTO VICAR. G.I.	VICAR	PROGR. COFINAN.MIN.	2.000.000
AYUNT. DE LUBRIN. G.I.	LUBRIN	MANTENIMIENTO	1.000.000
AYUNT. DE FINES. G.I.	FINES	PROGRAMA	1.000.000
AYUNT. DE ALCOLEA. G.I.	ALCOLEA	MANTENIMIENTO	1.000.000

SECTOR: TERCERA EDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.461.00.22C.2

0.1.21.31.01.04.763.00.22C.7

0.1.21.31.17.04.763.00.22C.6

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNTAMIENTO TURRE. C.TE.	TURRE	ELIM. BARRER.	1.000.000
AYUNT. DE GADOR. C. LOS NARANJOS	GADOR	EQUIPAMIENTO	1.000.000
AYUNT. ADRA RESIDENCIA. T.E.	ADRA	CONSTRUCCION	20.000.000
AYUNT. ANTAS. C. T.E.	ANTAS	CONSTRUCCION	4.000.000
AYUNT. ALBOX. RESID. GERIATRIC.	ALBOX	CONSTRUCCION	20.000.000
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	ARBOLEAS	PROGRAMAS	1.000.000
AYUNTAMIENTO DE BERJA	BERJA	PROGRAMAS	1.600.000
AYUNTAMIENTO DE LUCAR	LUCAR	PROGRAMAS	2.500.000
AYUNT. ALBOX. SERV. EST. DIUR.	ALBOX	PROGRAMAS	2.420.000
AYUNT. EL EJIDO. SERV. EST. DIUR.	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	1.400.000
AYUNT. OLULA. SERV. EST. DIUR.	OLULA	MANTENIMIENTO	1.000.000

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicación Presupuestaria: 0.1.2131.01.04.461.00.22P.6

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AYUNTAMIENTO DE PULPI	PULPI	PROGRAMAS	3.950.000

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.482.00.22P.5

0.1.21.31.01.04.781.00.22P.7

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENC.</u>
ASPAPROS. RESIDENCIA ADULTOS	ALMERIA	CONSTRUCCION	51.563.000
AGRUPACION SORDOS DE ALMERIA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	9.100.000
FEDER. ALMER. ASOC. MINUSVALIDOS	ALMERIA	MANTENIMIENTO	8.950.000
FRATER	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.450.000
ASOC. COMARCAL. COMARCA LOS VELEZ	VELEZ-RUBIO	MANTENIMIENTO	3.699.000
ASALSIDO	ALMERIA	MANTENIMIENTO	3.000.000
VERDIBLANCA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	9.400.000
ASOC. COMARC. MINUSV. FIS.SALIENTE	ALBOX	MANTENIMIENTO	2.800.000
ASPAPROS	ALMERIA	MANTENIMIENTO	4.100.000
ASOCIACION "A TODA VELA"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.950.000
ASOC. MINUSV. VER DE OLULA	OLULA	MANTENIMIENTO	1.150.000
ASALSIDO	ALMERIA	PROGRAMAS	3.300.000
ASALSIDO	ALMERIA	PROGRAMAS	1.291.000
VERDIBLANCA	ALMERIA	PROGRAMAS	3.000.000
VERDIBLANCA	ALMERIA	PROGRAMAS	2.050.335
FEDER. ALMER. ASOC. MINUSVALIDOS	ALMERIA	PROGRAMAS	2.056.000
ASOC. REHABILIT. ASRI-SAAVEDRA	ALMERIA	PROGRAMAS	2.036.000
ASOCIACION "A TODA VELA"	ALMERIA	PROGRAMAS	1.500.000
ASOC. MINUV. FISICOS EL SALIENTE	ALBOX	PROGRAMAS	1.848.000
ASOC. MINUSVALIDOS VER DE OLULA	OLULA	PROGRAMAS	4.255.657
ASPRODISA	ADRA	PROGRAMAS	3.673.000
ASOC. MINUSVALIDOS LA ESPERANZA	PULPI	PROGRAMAS	2.537.000

INSTITUCIONALES PRIVADAS**SECTOR: PRIMERA INFANCIA**

Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.0001.04.484.00.22I.1

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENC.</u>
ASOC. PADRES G. I. "LAS MARINAS"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	3.025.000
ASOC. MUJERES ALDEILLA.G.I. "BAMBI"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	12.025.000
G. I. LABORAL "PADRE RUBIO"	DALIAS	MANTENIMIENTO	10.525.000
G.I. LABORAL "VIRGEN DEL SALIENTE"	ALBOX	MANTENIMIENTO	17.625.000
G. I. LABORAL "VIRGEN DEL CARMEN"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	20.668.837
G.I. LABORAL "LA ESPERANZA"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	2.000.000

SECTOR: TERCERA EDAD

Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.31.01.04.482.00.22C.1

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENC.</u>
RESIDENCIA STA. LUISA DE MARILLAC	CUEVAS	MANTENIMIENTO	1.300.000
ASOC. VERDE MAR. "RESID. V. ROSARIO"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	3.600.000
ASOC. VERDE MAR. "RESID. V. CARMEN"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	2.600.000
RESID. MAYORES SANTO DOMINGO	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO	1.600.000
ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER	ALMERIA	PROGRAMA	1.100.000
ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.000.000

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de asistencia a inmigrantes.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el Régimen de Concesión de Ayudas Públicas en materia de Asistencia a Inmigrantes.

Aplicación presupuestaria núm.: 01.21.00.18.11.48808.22h.5.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Cardijn.

Localidad: Cádiz.

Cantidad: 3.125.000 ptas.

Cádiz, 24 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace publica la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita en materia de asistencia a inmigrantes.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA. núm. 5 de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de asistencia a inmigrante/s.

(Aplicación presupuestaria núm. 01.21.00.18.11.48808.22h.5).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución:

Asociación: Cardijn.

Localidad: Cádiz.

Cantidad: 15.000.000 de ptas.

Cádiz, 24 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

ENTIDAD	PROGRAMA	Concedido
ASOCIACION VIVE	Todas por la vida	1.000.000
ASOC. SOCIO CULTURAL COMUNIDAD GITANA	Programa socio educativo de apoyo a niños desventajados	900.000
ASOC. SOCIO CULTURAL COMUNIDAD GITANA	Curso de corte y confección	400.000
CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE MÁLAGA	Programa Comedor social/orientación laboral/orientación familiar/orientación en valores cristianos	1.000.000
LIGA MALAGUENA DE LA EDUCIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Escuela de Verano	1.300.000
LIGA MALAGUENA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Apoyo al empleo/autoempleo para jóvenes socialmente desfavorecidos (Curso III)	2.000.000
LIGA MALAGUENA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Apoyo escolar/Equipamiento	2.600.000
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	Programa APLI	1.000.000
CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA	Programa de Acciones Socioeducativas en Barrios	3.700.000
A.M.P.A. CERRO CORONADO	Escuela de Verano 2001	4.100.000
LIGA MALAGUENA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	Programa Surge 2002	23.000.000
ASOC. MUJER EMANCIPADA	Programa Flor	3.900.000
APA C.P. INTELHORCE	Escuela de verano	3.000.000
ASOC. CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN	Programa "Barrio Vivo"	1.100.000